

**LA SSPPRS SANCIONA A DOS POLICÍAS
POR VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

* Cumple así propuesta conciliatoria de la CEDHJ

La Comisión Estatal de Derechos Humanos archivó la queja 337/04 como asunto concluido, al recibir de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, los documentos que demuestran el cumplimiento de la propuesta conciliatoria que hizo este organismo para sancionar a los policías preventivos Pedro Covarrubias Chávez y Juan de la Torre Flores, quienes violaron derechos humanos de dos personas al retardar excesivamente su entrega al agente del ministerio público.

Uno de ellos, incluso, fue puesto a disposición de la representación social de manera injustificada; es decir, sin que se demostrara su presunta responsabilidad en la comisión de un ilícito.

La CEDHJ recibió de la secretaría de seguridad copias de la resolución definitiva dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa incoado en contra de los servidores públicos antes señalados, a quienes se determinó suspender por un periodo de treinta días naturales sin goce de sueldo por los hechos cometidos en agravio de los quejosos José de Jesús Sigala y Manuel de Jesús Reyes. También se les exhortó para que en lo sucesivo desempeñen sus labores con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, apegados a las leyes y reglamentos respectivos.